

	MACROPROCESO ESTRATEGICO PROCESO NORMOGRAMA SUBPROCESO POLITICA POLITICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	Código:	ENO-POL-01
		Versión:	10
		Solicitud:	166
		Página:	1 de 3

POLITICA DE IMPARCIALIDAD

Para **Certitec** la imparcialidad se constituye como un valor y un elemento fundamental en la prestación de los servicios de evaluación de la conformidad ofrecidos a personas naturales o jurídicas que los requieren. De este modo la alta dirección de **Certitec** declara que, como organismo de evaluación de la conformidad, se encuentra comprometida con la imparcialidad en el desempeño de sus actividades, gestionando conflictos de interés y asegurando la objetividad de dichas actividades.

Debido a esto **Certitec** realiza las siguientes declaraciones y compromisos en relación con la imparcialidad:

- Con el fin de asegurar la imparcialidad en las actividades de evaluación de la conformidad se realiza una revisión periódica de los conflictos de interés.
- Ningún miembro de **Certitec** realiza procesos de evaluación de la conformidad a personas que trabajen en **Certitec** ni a personas que se encuentren en primer grado de consanguinidad o civil.
- **Certitec** declara cuales son los organismos relacionados y pone este listado a disposición del organismo de inspección
- Se destinan los recursos para la realización de auditorías, el análisis y la gestión de los riesgos y demás acciones necesarias, con el fin de garantizar que las evaluaciones de la conformidad se realizan de forma imparcial.
- La Gerencia, ni ningún miembro directivo, pueden ejercer presiones indebidas a los profesionales que realizan labores de evaluación de la conformidad en ninguna de sus etapas (selección, determinación, revisión o atestación).
- Tiene compromisos legalmente vinculantes con todo su personal, a fin de que los mismos realicen todas las labores de acuerdo con nuestras políticas de imparcialidad.
- No acepta presiones de ningún tipo por parte de organismos relacionados, usuarios finales u otros, a fin de que se cambien u omitan resultados de actividades de evaluación de la conformidad.
- **Certitec** no realiza el pago de comisiones por ventas u otros incentivos para la remisión de nuevos clientes. Así mismo no realiza el pago de comisiones por número de actividades de evaluación de la conformidad realizadas, tampoco por número de procesos con resultados conformes o no conformes.

Elaboró: Directora de calidad Andrea Ortiz	Revisó: Gerente General Lizetn Espinosa	Aprobó: Gerente General Catalina Salazar	Fecha: 2025.09.22
---	--	---	-------------------

	MACROPROCESO ESTRATEGICO PROCESO NORMOGRAMA SUBPROCESO POLITICA POLITICA DE IMAPRCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	Código:	ENO-POL-01
		Versión:	10
		Solicitud:	165
		Página:	2 de 3

- **Certitec** declara que el representante legal no tiene ningún tipo de participación en las actividades que realiza la empresa, ni ejerce presión sobre ninguno de los inspectores ni personal con actividades ligadas a la inspección.

POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD

CERTITEC es responsable de mantener confidencial toda la información obtenida de los procesos de evaluación de la conformidad, esta información será considerada propiedad de la persona (natural o jurídica) que ha sido objeto de los servicios de evaluación, en adelante “usuario de los servicios de evaluación de la conformidad”. Para esto mantiene compromisos legales de confidencialidad de la información con todo su personal y con personal externo que tenga acceso a esta información.

CERTITEC garantiza que la información suministrada a nuestra organización Se mantendrá bajo estándares de confidencialidad, no será divulgada a terceros sin la autorización previa de nuestro usuario de los servicios de evaluación de la conformidad.

Cuando para responder una queja de una parte interesada **CERTITEC** requiera dar a conocer información confidencial, **CERTITEC** solicitará autorización del usuario de los servicios de evaluación de la conformidad, cuando la misma no se reciba, la queja seguirá siendo tratada de forma interna y no se divulgará información no autorizada.

La información obtenida de los procesos de evaluación de la conformidad es del usuario y **CERTITEC** se hace responsable de la confidencialidad de esta, así mismo información obtenida fuentes distintas al cliente (por ejemplo, una persona o empresa que realizan una queja, de autoridades reglamentarias), sin embargo, las restricciones a la confidencialidad no existirán o cesarán para los siguientes casos:

- Validación de la información del servicio de evaluación de la conformidad realizado: Sin perjuicio de la confidencialidad **CERTITEC** podrá poner a disposición de todo el público la información de la fecha de realización del servicio y validar cualquier otro dato de los certificados. Esto sobre todo cuando usuarios finales o partes interesadas quieran validar la no adulteración de registros emitidos por **CERTITEC**

Elaboró: Directora de calidad Andrea Ortiz	Revisó: Gerente General Lizetn Espinosa	Aprobó: Gerente General Catalina Salazar	Fecha: 2025.09.22
---	--	---	-------------------

	MACROPROCESO ESTRATEGICO PROCESO NORMOGRAMA SUBPROCESO POLITICA POLITICA DE IMAPRCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	Código:	ENO-POL-01
		Versión:	9
		Solicitud:	130
		Página:	3 de 3

- Información que deba ser divulgada por **CERTITEC** para cumplir con un requerimiento legal de una autoridad competente, en este caso se deberá informar de tal hecho al usuario de los servicios de evaluación de la conformidad antes de su divulgación, de tal forma que esté tenga la oportunidad de defenderla, limitarla o protegerla, no siendo esta una obligación de **CERTITEC** cuando por ley se prohíba de comunicar esta decisión.
- Información que el usuario de los servicios de evaluación de la conformidad convenga por escrito y previamente a su revelación, que la información queda libre de tales restricciones.
- La información obtenida de forma libre de cualquier restricción por otros medios, distintos del servicio de evaluación de la conformidad o proporcionado por otras fuentes diferentes del usuario de los servicios.
- La información confidencial se haya convertido en información de dominio público.


 CATALINA SALAZAR
 Representante Legal Suplente
 CERTITEC S.A.S

Elaboró: Directora de calidad Andrea Ortiz	Revisó: Gerente General Lizetn Espinosa	Aprobó: Gerente General Catalina Salazar	Fecha: 2025.09.22
---	--	---	-------------------